

Panamá, 14 de agosto de 2023
Nota No. 345-DE

D E T A

M I A M B I E N T E

16/08/2023 3:45 PM

Acknowledgment

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
Ciudad

Señor Ministro:

Nos dirigimos a usted en ocasión de hacer de su conocimiento, que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), está desarrollando el proyecto denominado: "Nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las Comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña-Costa Abajo de Colón", motivo por el cual, se determinó como área efectiva y necesaria una superficie dentro de las siguientes Fincas o Folio Real, ubicadas en los Corregimientos de Piña, Palmas Bellas y Salud, Distrito de Chagres, Provincia de Colón:

FINCAS No.	PROPIETARIOS
359	Angélica Virginia Mendoza Rodríguez y otros
10117	Lucía Padilla
S/N	La Nación (Terrenos Nacionales) / ocupado por Manuel Delgado
S/N	La Nación (Terrenos Nacionales) / ocupado por Benito Aguilar
8358	Municipio de Chagres
8292	Municipio de Chagres
24451	Shyam Mohandas Lakhiani
11606	Laurentino Cortizo
S/N	La Nación (Terrenos Nacionales) / ocupado por Benjamín Grimaldo Cunningham y Eulogia Cunana de Cunningham
980	Paul Lefer Gastón

De lo anterior podemos reiterar, que las siguientes Fincas o Folio Real, mantienen las restricciones establecidas en el artículo 142 de la Ley 37 de 21 de septiembre de 1962, por lo tanto no ameritan la autorización de parte de los propietarios; no obstante, los mismos se encuentran anuentes al proyecto y a la afectación dentro de su propiedad, manteniéndonos a la espera del resultado de los Informe de Avalúo de Cultivos por parte

del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y de la Contraloría General de la República (CGR):

FINCAS No.	PROPIETARIOS
359	Angélica Virginia Mendoza Rodríguez y otros
10117	Lucía Padilla

En base a lo antes mencionado, adjunto se remite copia de la documentación que confirma el estatus de ambos trámites.

Para el caso de la fincas propiedad de La Nación, ocupadas por Manuel Delgado y Benito Aguilar, éstas se encuentran en trámite de donación ante el MEF, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177 del Texto único de la Ley 21 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.

Adjunto se les remite copia de la documentación que confirma el estatus de ambos procesos.

Con respecto a las fincas propiedad del Municipio de Chagres, se encuentran pendiente de aprobación por parte del Consejo Municipal, una vez aprobada la donación de ambas fincas, se procederá con el trámite notarial y de inscripción en el Registro Público de Panamá.

De igual forma, cabe destacar, que recientemente se presentó una reiteración a nuestra solicitud y nos encontramos coordinando una entrevista con el Honorable Alcalde del Distrito de Chagres, para tratar de impulsar el trámite, a fin de lograr la aprobación lo más pronto posible. Adjunto se le remite copia de la documentación con la cual se podrá constatar las gestiones llevadas a cabo por el IDAAN en dichos casos.

En cuanto a la Finca o Folio Real No. 24451, propiedad de Shyam Mohandas Lakhiani, a la fecha nos mantenemos a la espera del Informe de Avalúos para Compraventa del MEF. No obstante, cabe destacar, que el señor Mohandas desde el inicio de las negociaciones a la fecha, se ha mantenido anuente y ha aceptado la ejecución del proyecto dentro de su propiedad, con el compromiso de la adquisición del terreno por parte del IDAAN.

Adjunto se les remite copia del informe de avalúo recibido por parte de la CGR y la solicitud presentada ante el MEF.

Para los siguientes casos tenemos a bien comunicarles, que debido a la evaluación de un re diseño del proyecto, por parte del IDAAN, los mismos no serán afectados con la ejecución del proyecto, por lo tanto no se amerita la presentación de documentación que respalde el estatus del trámite de legalización de estos:

FINCAS No.	PROPIETARIOS
11606	Laurentino Cortizo
S/N	La Nación (Terrenos Nacionales) / ocupado por Benjamín Grimaldo Cunningham y Eulogia Cunana de Cunningham
980	Paul Lefer Gastón

Por último, queremos dejar sentado, a manera de aclaración, que el nuevo diseño no implica la afectación de bienes inmuebles adicionales a los ya señalados previamente, por lo cual consideramos no demanda de una nueva solicitud.

Por lo antes expuesto, tenemos a bien solicitarle interponga sus buenos oficios a fin de que se nos permita obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) para el proyecto denominado: "Nuevo Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las Comunidades de Palmas Bellas, Nuevo Chagres, Salud y Piña-Costa Abajo de Colón", con el compromiso de presentar la documentación relacionada con los trámites de pendientes, una vez se cuente con la misma.

Agradecemos al señor Ministro la atención que brinde al presente escrito, aprovechando la oportunidad para reiterarle nuestra consideración y aprecio.

Atentamente,



JUAN ANTONIO DUCRUET
Director Ejecutivo

Con copia: Ing. Julio Lasso, Director Nacional de Ingeniería – IDAAN
Lic. César Berbey, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal – IDAAN
Ing. Iris Allen, CONSORCIO PALMAS BELLAS

 JAD/CB/eh
